



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

*"2022 Año de la memoria en homenaje a trabajadores
y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de
la pandemia" COVID 19".*

Ley 3473 - A

CÉDULA

SEÑOR APODERADO/A

PARTIDO RECONOCIDOS Y EN FORMACIÓN

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"PARTIDO ESPERANZA SAENZPEÑENSE S/ RECONOCIMIENTO"** Expte. N° 12/2022, actuaciones que tramitan por ante este Tribunal Electoral sito en Arturo Illía N° 657, de esta Ciudad, se ha dispuesto por Secretaria PUBLICAR por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y NOTIFICAR a los Partidos Políticos reconocidos o en formación y a la Sra. Procuradora Fiscal, de la denominación adoptada por la agrupación **"PARTIDO ESPERANZA SAENZPEÑENSE"** en fecha 28/06/21, a los fines previstos por los art. 14° de la Ley 23.298 adoptada por Ley N° 599 - Q.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Resistencia, 12 de octubre de 2022.- lms



M. Marcela Centurion Yedro
M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco